



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 5 DE INCA

3982

Juicio Verbal 0000171/2004

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Inca, a 31 de enero de dos mil doce.

Vistos por Don Javier Almonacid Lamelas, Magistrado-Juez Sustituto de Juzgado de Instrucción número DOS de Inca y su Partido, los presentes autos de JUICIO VERBAL número 171/04 sobre Reclamación de Cantidad seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios Complejo Garden Lago representada por la procuradora Sra. Pérez y defendida por la letrada Sra. Sureda, como demandante contra Don MICHEL PRUNIER y Doña ANNIK HENNIARD y NGESYCON, S.A. como demandados siendo estos declarados en rebeldía.

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS COMPLEJO GARDEN LAGO contra DON MICHEL PRUNIER Y DOÑA ANNIK HENNIARD Y GESYCON, S. A., **condenando** a este a pagar a la actora la cantidad de DOS MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (2211,39 euros), más los intereses legales, además los demandados deberán pagar las costas procesales.

Notifíquese a las partes haciéndoles saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación que podrá prepararse ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días a contar del siguiente a su notificación, previa consignación del depósito al que se refiere la D.A. 15ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. MICHEL PRUNIER, Dª ANNICK HENNIARD Y GESYCON SA se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

INCA a doce de Febrero de dos mil trece.

LA SECRETARIA.

